



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **145A484H6U5O4K2412ZU**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/1016/2021

Código Documento
SEC15I00TQ

Fecha del Documento
24-08-21 08:56

Asunto

Adenda al Convenio de colaboración entre la Diputación de Palencia y la Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer de Guardo.

Negociado destinatario

, SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 23 de agosto de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NÚM. 2.- ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA Y LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE GUARDO.

Se da cuenta de la propuesta de aprobación de la Adenda al Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Palencia y la Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer de Guardo que fue aprobado por la Junta de Gobierno con fecha 8 de marzo de 2021.

La Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer de Guardo realiza una actividad constante de apoyo a las personas en esta situación y a sus familias, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida, y una mejor adaptación de las mismas en el entorno del norte de la provincia, desarrollando su actividad en los municipios de Guardo, Velilla del Río Carrión y Santibáñez de la Peña.

Debido a la amplia cobertura que ofrece, al fin que la propia asociación persigue, ofreciendo ayuda en el entorno rural a las personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer, y vista la solicitud de la Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer de Guardo de 2 de agosto de 2021,

Por lo expuesto, la Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda la aprobación de la adenda al convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Palencia y la Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer de Guardo, en los siguientes términos:

Primero. – Incrementar la cuantía inicial del Convenio, prevista en los Presupuestos de esta entidad para el ejercicio 2021, en la partida 43.23115.48904.102 “CONVENIO ACTIVIDADES ASOC. FAMILIARES ALZHEIMER GUARDO”, aumentando la misma en 1.400,00 euros, de manera que se conceda una cantidad total de 17.100,00 euros.

Segundo. – Modificar la cuantía en el primer párrafo de la estipulación quinta, redactándose en los siguientes términos:



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **145A484H6U5O4K2412ZU**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/1016/2021

Código Documento
SEC15I00TQ

Fecha del Documento
24-08-21 08:56

“La Diputación, con cargo a la aplicación 43.23115.48904.102 del vigente presupuesto económico de 2021 aportará al objeto señalado la cantidad de 17.100,00 euros, librando a AFA GUARDO el 75% de este importe, es decir, 12.825,00 euros con carácter anticipado, sin la presentación de garantías; y librándole el 25 % restante una vez justificada la totalidad de la subvención, según los Anexos que incorporan al convenio. “

Tercero. – Modificar la cuantía en el párrafo tercero del apartado b) de la estipulación séptima, quedando redactado en los siguientes términos :

“La cantidad a justificar será la subvencionada, es decir, 17.100,00 euros.”

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.

F_FIRMA_1

F_FIRMA_12